

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas a los vecinos del municipio para el estudio del euskera

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente la nueva ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas a los vecinos del municipio para el estudio del euskera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que se cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las oficinas municipales y formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el referido plazo, esta ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del pleno del ayuntamiento.

Elciego, a 1 de marzo de 2021

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE